

INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2022-23

RUCT:	5600725
TÍTULO:	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS TEATRALES
CENTRO	FACULTAD DE FILOLOGÍA
UNIVERSIDAD/ES	UCM - ITEM

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2022-23 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

NO CUMPLE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías:

Acceso y Admisión de Estudiantes, en el ítem -Normas de permanencia.

Sistema de Garantía de Calidad, en los ítems -Mejoras implantadas; Información y resultados sobre las encuestas de satisfacción e inserción laboral;, inscripción en el RUCT y seguimiento

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE			

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE		



ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

> Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 8 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE

Se recomienda detallar las funciones de la comisión de seguimiento de la calidad.

Se recomienda incluir un agente externo en la comisión de calidad como ya se señaló en el informe de seguimiento anterior.

2.- Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica.

- > Se describen los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica (reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de comisión académica implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de comisión académica con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda indicar la línea de investigación de los miembros de la comisión académica como se señaló en el informe del curso anterior.

Se recomienda reflexionar con más detalle sobre la efectividad del sistema adoptado como se indicó en el último informe de seguimiento.

3.- Análisis del personal académico

Se analiza la estructura y características del profesorado

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda que se analice el personal académico que participa en el programa de doctorado (número de profesores con sus categorías y líneas de investigación).

Se recomienda realizar una reflexión más profunda sobre los indicadores de este ítem.

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.

- > Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Se recomienda un acceso directo en la web al buzón de reclamaciones y sugerencias para facilitar el uso de este canal de comunicación como ya se indicó en el anterior informe de seguimiento.

Se sugiere fomentar el uso del buzón de reclamaciones y sugerencias entre los estudiantes de doctorado.

5.- Indicadores de resultados

- 5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.
- > Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

CUMPLE



- 5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- > Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda obtener datos del PAS y mejorar el número de personas que responde a las encuestas en todos los estamentos.

Se recomienda indicar el grado de satisfacción del agente externo cuando se incorpore a la comisión de SGIC.

Se valora positivamente las acciones específicas internas para obtener datos de los egresados como se indica posteriormente.

- 5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.
- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- > Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- > Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

NO CLIMPLE

Se recomienda seguir poniendo los mecanismos para obtener datos de los egresados.

Se sugiere describir en la memoria que vías se han utilizado para contactar con los egresados a pesar de no ser fructíferas.

- 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- > Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título en relación con los informes de los estudiantes y de los responsables de los programas de movilidad.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad.

CUMPLE

Se valora muy positivamente la pestaña de la página web de movilidad.

Se valora positivamente el análisis realizado en este ítem.

Se recomienda seguir promoviendo la movilidad de los estudiantes de Doctorado del programa.

Se recomienda recabar información sobre las vías de financiación para las movilidades como ya se indicó en el informe del curso anterior.

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación, modificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

CUMPLE

Se recomienda poner en la pestaña de Calidad de la página web el informe de renovación de la acreditación o enlazar directamente a la de la facultad de filología https://www.ucm.es/doctorado-en-estudios-teatrales.

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

CUMPLE

Se recomienda que se siga haciendo esfuerzos por llevar a cabo las recomendaciones.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda seguir las indicaciones que se plasmaron en el informe de seguimiento del curso anterior y que no se han llevado a cabo.



6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE

Se recomienda seguir trabajando en completar las acciones de mejora planteadas.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones, modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

CUMPLE

Se recomienda evitar duplicar en la memoria la información que aparece en este punto.

7.- Modificación del plan de estudios.

- 7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.
- > Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

- 7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.
- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- > Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- > Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- > Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- > Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2022-23 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 20 de diciembre de 2023

Miguel Ángel Sastre Castillo Vicerrector de Calidad